

2.377. «Silleda Sur». Recursos sección C). 324. 4.º 29' y 4.º 25' W. 42.º 43' y 42.º 37' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 11 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

**24690** RESOLUCION de 16 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Zamora, por la que se hace pública la caducidad por renuncia, de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora, hace saber que han sido caducados, por renuncia voluntaria, los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 1.321. «Nicolás IV». Cuarzo. 30. Fonfría y Pino del Oro.
- 1.372. «Ampliación a Felisa». Wolframio. 100. Moraleja de Sa-yago (Zamora), y Peñilla (Salamanca).

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Zamora, 16 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial.

**24691** RESOLUCION de 21 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Pontevedra y Orense.

Con fecha 21 de septiembre de 1981, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de explotación:

Número, 2.374; nombre, «Forcarey»; mineral, recursos sección C); cuadrículas, 1.287; meridianos, 4.º 29' y 4.º 42' W; paralelos, 42.º 26' y 42.º 37' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

**24692** RESOLUCION de 21 de septiembre de 1981, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Pontevedra y Orense.

Con fecha 21 de septiembre de 1981, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de explotación:

Número, 2.375; nombre, «Sur de Avión»; mineral, recursos sección C); cuadrículas, 578; meridianos, 4.º 30' y 4.º 38' W; paralelos, 42.º 12' y 42.º 20' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

**24693** RESOLUCION de 29 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se hace público, el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cáceres, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, y términos municipales:

9.292. «Santa Magdalena». (Fracción primera). 67; (fracción segunda). 1 (fracción tercera). 3. Recursos sección C). Cáceres, Torremocha, Torrequemada y Torreorgaz.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 29 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.

## Mº DE AGRICULTURA Y PESCA

**24694** RESOLUCION de 8 de junio de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Fendt», modelo Farmer 203 VA.

Solicitada por «Codima, S. L.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Farmer 203 V.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Fendt», modelo Farmer 203 VA, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 49 (cuarenta y nueve) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 8 de junio de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca ..... «Fendt».  
 Modelo ..... Farmer 203 VA.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Fabricante ..... «K. Fend & Co.», Marktobendorf (R. F. A.).  
 Motor: Denominación ..... Deutz, modelo F3L 912.  
 Combustible empleado ..... Aral. Diésel-fuel. Densidad, 0,828.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados .....	47,9	2.046	540	178	17	749
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	46,7	2.046	540	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados .....	49,3	2.300	607	186	17	749
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	50,2	2.300	607	—	15,5	760

#### III. Observaciones: